



Colonia Tirolesa, 01 de Diciembre de 2015.-

Visto:

La necesidad de continuar las actividades en la Casa de la Cultura Giménez-Azeloni, ya sea tanto artísticas, educativas como recreativas;

Y Considerando:

Que las actividades siguen a cargo de profesionales que desarrollan distintas disciplinas en el espacio cultural, como apoyo escolar, taller de reciclado y manualidades, taller de Pintura para menores y adultos, con el fin de que en el lugar se mantengan las actividades propuestas a inicio de año;

Que es importante que desde la Municipalidad se apoye todo lo referido a lo cultural y social en la localidad, más aun tratándose de un Barrio con muchos niños y jóvenes,

Que existe la posibilidad dentro de los recursos económicos-financieros de la Municipalidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ART. 1º: OTORGAR AL CENTRO CULTURAL GIMÉNEZ –AZELONI UNA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A \$ 5421.50 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 50/00) MENSUALMENTE DESDE EL MES DE AGOSTO A NOVIEMBRE INCLUSIVE DEL AÑO 2015, PARA PAGAR EXCLUSIVAMENTE A LOS PROFESORES DEL TALLER DE RECICLADO Y MANUALIDADES, DE PINTURA PARA NIÑOS Y ADULTOS, Y APOYO ESCOLAR EN LA CASA DE LA CULTURA, DANDO UN TOTAL DE \$21685 (PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO).

ART. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

ART. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 104/15

Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa



HUMBERTO TOMLÉNOMIC
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Tirolesa